

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35605 BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 571/2010-C se ha declarado mediante auto de fecha 30 de septiembre de 2010 el Concurso de Queralta Maquinaria, Sociedad Limitada, con domicilio en, calle Aribau, 168-170 de Barcelona con CIF B31219325. La deudora ha solicitado su liquidación. Se ha designado como Administrador Concursal a: Josep Maymi Colominas (Economista), con domicilio en calle Provença, 280,3º 2ª, 08008 de Barcelona y correo electrónico jmaymi@mvilella.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 4 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100075230-1